EL PABELLON SALVADOREÑO

PERIODICO POLITICO, CIENTIFICO, LITERARIO Y DE VARIEDADES.

Organo del Partido Republicano Salvadoreño.

AÑO III. | San Salvador, Sábado 29 de Setiembre de 1888. | NUM. 89

REDACTOR Y EDITOR RESPONSABLE
CARLOS BONILLA.

Este periódico sale una ó dos veces por semana.

ADMINISTRACIÓN—En la Imprenta de "El Pabellón."

SUSCRICION— Por cada série de 8 números 50 centavos.—Pago adelantado.

Número suelto, medio real.

MAL AÑO
PARA NUESTROS FRUTOS.

Demos un poco de mano á la política, ya que por el momento el Gobierno no da motivo para que se le censuren ni aplaudan sus actos administrativos internos ni exteriores, y ocupémonos un poco de nuestra agricultura y comercio.

Los fenómenos meteorológicos, tan excepcionales como han sido en el año actual, produciendo verdaderos diluvios en unos puntos como para hacer salir de madre los ríos y derramarlos en inundaciones desastrosas, como ha sucedido en varias comarcas de Europa, Asia y América; las horrorosas nevadas como las de New York; el terrible siclón que acaba de asolar á la reina de las Antillas: todos estos desastres, producidos por la misma naturaleza, sinó nos han afectado de la misma manera que á aquellos lugares, sí nos han producido fenómenos inversos, pues mientras que por allá se han desbordado los ríos por exceso de lluvias, acà en nuestra zona ha menguado el caudal de sus aguas por defecto en el llover, y nuestros agricultores han tenido que llorar porque el cielo no ha querido derramar en esta vez con la debida suficiencia sus benéficas làgrimas sobre sus cultivados campos, como diría algún poeta novel si de poesía llorona se tratara.

Pero si el caso tiene algo de elegiaco, llorémoslo en hora buena, pues nuestra agricultura está verdaderamente de duelo. La cosecha del añil, uno de los principales ramos de nuestra riqueza, ha sido reducida á la mitad por la falta de aguas, por el gusano y la langosta. Por la misma sequía la futura cosecha del café será notablemente escasa, y como consecuencia de este déficit en nuestros dos mayores artículos de exportación, el comercio se verá en graves dificultades para situar fondos en las plazas de los Estados Unidos y Europa. Nos queda todavía el azúcar; pero es tan pequeña su producción en nuestro suelo, lo mismo que la del bálsamo, que no pueden en ninguna manera compensar la falta del añil y del café en los mercados extranjeros.

¿Cómo ponernos á cubierto para lo futuro de estas eventualidades meteorológicas que tanto afectan la agricultura, el comercio y la vida interior de los pueblos?

De una manera á nuestro parecer sencilla; y es que, en lugar de que nuestros agricultores se dediquen casi exclusivamente al cultivo del café y del añil, como hasta ahora, cultiven también otras plantas que tengan valor en Europa y América como el cacao, el maguey, gengibre, cúrcuma, algodón, tabaco en grande escala & &; pues es bien sabido que pueblos que están atenidos á uno ó dos ramos de agricultura, cuando éstos dan escasas cosechas ó sufren depreciación en los mercados extranjeros, estos pueblos están expuestos á crisis comerciales de fatales trascendencias.

Están por otra parte la zoorística y la minería. Notorio es que la principal fuente de riqueza de la Argentina y del Uruguay consiste en la crianza de ganado mayor y lanar, cuyos productos de lana, pieles, salazón, grasa, cuernos y huesos figuran por millones en sus cuadros de exportación.

Y de la minería qué diremos? Allí están México, Chile y el Perú que con sus minas de plata, de cobre y de salitre son tan ricos como las repúblicas del Plata con su industria zoológica. ¿Y carecemos nosotros por ventura de magníficos minerales? A la vista están las excelentes minas de hierro de Metapán, y los minerales de oro, plata, cobre y otros metales en los departamentos de Ultra-Lempa, y en los de Chalatenango y Cabañas pidiendo sociedades anónimas para remunerar con usura el capital que inviertan en su explotación.

La naturaleza nos ha hecho ricos, muy ricos à los salvadoreños; pero nosotros por nuestro apego á la rutina, por nuestra falta de iniciativa individual, que queremos que el Gobierno nos haga y nos dé todo; por nuestra falta de espíritu de asociación, y por el miedo de nuestros capitalistas de entrar en empresas que ellos creen arriesgadas, vivimos pobres pisando y despreciando la exuberante riqueza con que la naturaleza nos ha regalado.

Pero ya vendrá la gente extranjera á explotar nuestras riquezas y á sacarnos de nuestro marasmo. Y ya lo estamos viendo! Ayer no más llegaron á nuestro suelo unos pobres picapedreros italianos, y á dos leguas de Santa Tecla empezaron á explotar esa inmensa mole de granito que arrojó el Volcán en sus primitivas erupciones; y las pésimas aceras de mal ladrillo de esta capital y de Santa Tecla se están sustituyendo con la magnífica piedra de cantería del Guarumal; y los picapedreros de Italia, en poco menos de un año, tienen ya unos buenos millares de pesos en sus antes escuetísimos bolsillos, pues van convirtiendo en plata aquel granítico peñasco.

Y nuestros capitalistas qué hacen entre tanto? Tener improductivos en las arcas del Banco màs de millón y medio de duros, ó limitarse á percibir en negocios bancarios una pequeñísima utilidad en vez de empeñarlos en empresas de mayor lucro para ellos y de adelanto positivo para el país.

El Gobierno por su parte està obligado á coadyuvar, conservando la paz, y rodeándola de garantías con una política cuerda al par que digna é ilustrada. Buena policía de seguridad, buenas vías de comunicación, franquicias comerciales, fomento á la agricultura y á todas las indutrias, sin monopolios y sin más privilegios que los que la ley otorgue, y, sobre todo, respeto á las libertades públicas, es lo que debe al interior: y en cuanto al exterior, tener ejército regularmente organizado, y no permitir la intervención de otros gobiernos en nuestros asuntos interiores, ni procurar ejercerla sobre ellos bajo ningún concepto, ni á pretexto de solidaridad centro-americana, que ha sido siempre causa de guerras con nuestras limítrofes hermanas.

GUATEMALA.

Tratado con México.

"El Bién Público" de Quezaltenango, número 271, publica el dictamen de la Comisión, relativo al tratado sobre reclamaciones de ciudadanos guatemaltecos contra el gobierno de México y vice-versa, el cual ha sido aprobado por la última Asamblea, y es así:

"La Comisión Extraordinaria de Relaciones Exteriores y la de Legislación y Puntos Constitucionales, han estudiado con el detenimiento que la naturaleza é importancia del asunto exigían, el tratado sobre reclamaciones, firmado en México el 26 de enero del corriente año; y pasan á manifestar el juicio que formaron de aquella convención internacional.

El 18 de setiembre de 1887, nuestro Ministro de Relaciones Exteriores y el Representante de los Estados-Unidos Mexicanos, firmaron en esta ciudad un protocolo que, en lo que se refiere al punto que nos ocupa, estableció que se negociaría y firmaría una Convención semejante á la ajustada entre México y los Estados-Unidos de América, con fecha 4 de julio de 1868, por la que se estableciera una comisión mixta, que conozca y resuelva en justicia sobre las reclamaciones de ciudadanos guatemaltecos contra el Gobierno de México y de ciudadanos mexicanos contra el Gobierno de Guatemala.

En cumplimiento de lo consignado en dicho protocolo, se firmó la Convención que arriba indicamos y que ya ha sido sometida por el Ejecutivo á la Asamblea, para que se ocupe de ella en sus actuales sesiones extraordinarias.

La idea que presidió la formación del protocolo, en lo que á reclamaciones se refiere, no pudo ser más racional y aceptable, porque justo y equitativo parece que se arreglen las reclamaciones que, siendo legales y fundadas, presenten los ciudadanos de un país contra el Gobierno del que dependan las autoridades que las motivaron; y es tanto más racional y aceptable dicha idea, si se tiene en cuenta que, para el arreglo de las indemnizaciones, se escogió el medio culto y civilizado del arbitraje, en la forma en que lo estableció la Convención de 4 de julio de 1868, entre México y los Estados-Unidos de América.

Desde el momento en que en el protocolo se dijo que nuestro tratado sobre reclamaciones, debía ajustarse sobre bases semejantes á la Convención de 4 de julio de 1868, la Comisión Extraordinaria de Relaciones y la de Legislación y Puntos Constitucionales, tuvieron que ocuparse en el estudio detallado de dicha Convención, para ver si al firmarse el Tratado de 26 de enero próximo anterior, se cumplió la condición establecida en el Protocolo, esto es, si se ajustó *sobre bases semejantes* á las del tratado que debía servirle de modelo.

La comisión, con la simple lectura de ambos documentos, pudo convencerse desde el principio de que, al redactarse nuestro tratado, se introdujeron novedades, que si fueran aceptadas, anularían por completo la condición consignada en el protocolo, puesto que, desde ese instante, nada tendrían de semejante nuestra convención y la de 1868.

No entrarán las comisiones al examen de ciertas diferencias de poca importancia que se notan en alguno de los artículos entre ambas Convenciones; pero no pueden prescindir de hacerlo respecto del artículo 2º de nuestro tratado, que nada tiene de semejante, y si de muy diferente, del artículo 2º de la Convención de 1868.

En ésta se consignaron las siguientes textuales palabras: "*Se conviene que ninguna reclamación que emane de acontecimientos de fecha anterior al 2 de febrero de* 1848, *se admitirá con arreglo á esta convención.*"

Nada más justo que la limitación que en esas líneas se encierra.

El tratado de Guadalupe-Hidalgo fijó de una manera definitiva los límites entre la República Mexicana y los Estados-Unidos de América, y los signatarios de la convención de 1868 creyeron muy justo que la Comisión arbitral que organizaban, se ocupara solamente en las reclamaciones emanadas de acontecimientos de fecha posterior á la de aquel tratado, puesto que desde entónces se estableció, de una manera clara, la línea divisoria de ambas naciones.

Los límites de Guatemala y México sólo quedaron definitivamente fijados por nuestro tratado de 27 de setiembre de 1882, y parece natural creer y admitir que si nuestra convención sobre reclamaciones debe ser semejante, según el Protocolo, á la de 4 de julio de 68, y ésta se refirió al tratado de límites de Guadalupe Hidalgo, al establecer que no debían admitirse las reclamaciones emanadas de acontecimientos de fecha anterior á la de 2 de febrero de 1848, nuestra Convención debe también referirse á nuestro tratado de límites, y consignar que no deben admitirse las reclamaciones emanadas de acontecimientos de fecha anterior á la de 27 de setiembre de 1882.

Y en favor de esta limitación, que debería contener nuestro tratado sobre reclamaciones, no solamente está la razón de semejanza con la Convención Mexicano-Americana, sinó también otras muchas, de las que nos contentamos con enumerar las siguientes:

México perdió, es verdad, una parte de su territorio por el tratado de 1848: pero recibió en dinero una compensación que nosotros no recibimos por el tratado de 1882 por el cual también perdimos una porción considerable de nuestro territorio.

Las reclamaciones motivadas por acontecimientos de fecha anterior á la de 27 de setiembre de 1882, tanto por las leyes mexicanas como por las guatemaltecas, estarán casi en su totalidad prescritas.

Y por último, si antes de 27 de setiembre de 1882, los límites entre Guatemala y México no estaban definitivamente fijados y se consideraba como territorio disputado, toda una faja de considerable extensión y anchura, ¿cómo puede ser justo y equitativo que sean responsables los Gobiernos de Guatemala y México por perjuicios ocasionados en territorio cuyo dominio estaba disputado y en el cual la jurisdicción de las

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

autoridades no estaba legalmente establecida?

Por estas y otras razones que aun sería fácil aducir, las comisiones creen que debe cambiarse de una manera sustancial el artículo 2º.

Por lo demás, aunque encuentran que alguno de los otros artículos del tratado pudieran admitir reformas, no consideran éstas de tal importancia que exijan indispensables modificaciones.

Fundados en lo expuesto, la comisión de Relaciones y la de Legislación y Puntos Constitucionales, cuyo auxilio solicitó la primera, creen que se puede adoptar la siguiente resolución:

Se aprueba la Convención celebrada el veintiseis de enero del corriente año, por los plenipotenciarios de Guatemala y México; bajo la precisa condición de que el artículo 2º, para conformarse con el pacto que le sirvió de modelo y con la base establecida en el protocolo de 18 de setiembre de 1887, debe entenderse modificado en el sentido de que, con arreglo á esta Convención, no se admitirá reclamación alguna que emane de acontecimientos de fecha anterior al 27 de setiembre de 1882, día en que se firmó el arreglo de límites entre ambas naciones; y de que cuando una reclamación se funde en hechos de autoridades guatemaltecas ó mexicanas, ejecutadas en terrenos cuya pertenencia á una ú otra nación haya sido disputada antes de fijarse de un modo definitivo, por las comisiones respectivas, los límites de Soconuzco, Chiapas á otra porción del territorio mexicano con Guatemala, los comisionados se declararán incompetentes para decidirla."

Esto creen las comisiones; pero la Asamblea resolverá lo que estime más justo y arreglado á los verdaderos intereses del país."

LOS BONOS
DEL FERRO-CARRIL DE NICARAGUA.

(*Traducido expresamente para* EL DIARIO NICARAGÜENSE *del* LONDON TIMES *de 13 de julio.*)

La parte del mundo menos conocida es Centro-América y la parte de Centro-América que menos se conoce es Nicaragua, pero en poco tiempo se operará un cambio en este particular, y la palabra Nicaragua será familiar hasta en los lugares más remotos de la tierra. Hasta aquí era mirada por algunos pocos entusiastas de las ideas americanas como un competidor posible de Panamá. M. de Lesseps se reía de ellos y no abrigaba la menor duda de que tan pronto como fuese perforado su istmo favorito no se volvería á hablar más de ella; pero desde que él y su compañía de Panamá se han visto envueltos en dificultades una oportunidad se ha ofrecido á Nicaragua. Los méritos de esta República, como una ruta probable de agua del Atlántico al Pacífico, se han tomado en consideración, y en la opinión de eminentes ingenieros esa ruta se abrirá probablemente más pronto que el muy mentado Canal de Panamá. Una concesión fué otorgada hace algunos años á una compañía americana, la cual después de pasar por muchas vicisitudes, ha sido reorganizada recientemente y pronto dará principio á los trabajos con energía. Se han hecho repetidas veces estudios hasta descubrir una ruta practicable de mar á mar. Los ingenieros de la compañía han llegado últimamente á Managua, capital de la República; útiles y maquinaria están en camino, y tan pronto como la estación de lluvia cese se dará principio á las operaciones.

En presencia del fracaso más que probable del proyecto de Panamá, el progreso de esta rival americana será vigilado con gran interés. Sus promotores americanos ofrecerán probablemente al público inglés la oportunidad de colocar algún dinero y desde ese punto de vista será muy digno de atención. Un buen Canal interoceánico es una de las mejores inversiones que puede darse al dinero; mientras que uno malo es precisamente el reverso. Pero el caso presenta un aspecto más próximo que tiene importancia más práctica para nosotros. La construcción del proyectado Canal hará llegar una gran suma de capital á Nicaragua, y será de beneficio permanente para esa República, sea que se termine ó no el Canal: atraerá las miradas del mundo hacia un país que ha permanecido hasta aquí inadvertido y abandonado, y aunque no quepa á Nicaragua el honor de unir los dos océanos, será en lo futuro apreciado como un lugar central de tránsito. En los últimos años ha habido una tendencia marcada en el comercio litoral del Pacífico á moverse en aquella dirección. Para el tráfico ligero existe ya una ruta practicable y bien definida. Partiendo del puerto Atlántico, de San Juan del Norte asciende por un río del mismo nombre al lago de Nicaragua y de allí por otro Canal al de Managua, cuya costa occidental no dista más de 20 á 30 millas del océano Pacífico.

Vapores de regular calado pueden navegar en ambos lagos, en los cuales hay también puertos capaces de dar acomodo á un comercio considerable. A la cabeza del lago de Nicaragua, en la angosta faja que lo separa de su vecino el lago de Managua se halla situado Granada, población de alguna importancia en la historia de Centro-América. De Granada parte un ferro-carril á Managua, ciudad situada al sur del lago de su nombre. Al noroeste de ese lago se encuentra otro puerto, Momotombo, unido por una segunda línea de ferro-carril, con el litoral pacífico en Corinto. Estas dos líneas de ferro-carril tienen doble interés para los capitalistas ingleses. Es en primer lugar el único ferro-carril en Centro-América construido honradamente y cuyos costos han sido pagados desde su iniciación. Fué construido por el Gobierno con un costo de 450 mil libras esterlinas, y de estas, 285 mil fueron tomadas prestadas á Inglaterra hace 18 meses al 6%, con bonos hipotecarios garantizados con el ferro-carril, las aduanas y con obligaciones directas del Estado. El empréstito se colocó al 20 ½ bajo auspicios, con mucho, superiores á los empréstitos centro-americanos. Los encargados de la especulación fueron Lord Sudeley y Sir James Fergusson, actual sub-Secretario de Relaciones Exteriores. Los corredores fueron los señores Mullens, Marshal y C.ª del Banco de Inglaterra y el empréstito lo lanzó el *City Bank*.

Otro mérito especial de estos bonos del ferro-carril de Nicaragua es que constituyen la única deuda extranjera de Nicaragua. A la verdad esta República tiene poca ó ninguna deuda de cualquier clase que sea.

Cuando se lanzó este empréstito la suma total de los bonos circulantes en el interior era de 340 mil pesos, y los billetes del Tesoro en circulación era de 565 mil pesos. Todas las acreedurías nacionales en aquella época no ascendían á más de un millón doscientos cincuenta mil pesos, el resto había sido liquidado con el sobrante de las rentas en los últimos 6 ó 7 años. Entre 1875 y 1884 el sobrante de las rentas sobre los gastos había sido un millón doscientos seis mil pesos, y continuaba aumentándose á razón de 300 á 400 mil pesos al año. Esta prosperidad excepcional del Tesoro de Nicaragua parece ser un verdadero reflejo de la condición del país. Los derechos de aduana, que constituyen su base, se hallan en tal estado de prosperidad que causarían envidia á cualquier Ministro de Hacienda Europeo. En los 8 años comprendidos entre 1877 á 1884 se elevaron de 280 mil á 704 mil al año, un aumento de más de 150 por %. En el mismo período el comercio extranjero del país casi se ha duplicado, habiendo ascendido en 1884 á la suma de 8 millones 670 mil contra contra 4 millones 776 mil, correspondientes á 1878.

El crédito público de Nicaragua es muy digno de la confianza del capital; pero en el caso de los bonos del 6 % muy poca garantía nacional se necesita. Los ferro-carriles en que los bonos están primeramente asegurados son más que suficientes para proveer á su mantenimiento fijado. Durante el medio año que procedió al empréstito arrojaron una utilidad neta mayor de 65 mil pesos, que al tipo corriente del cambio equivalen á más de diez mil libras esterlinas ó á razón de 20 mil libras esterlinas al año. Los intereses del empréstito, sin embargo, requieren solamente 17 mil libras al año; por tanto los ferro-carriles, tal cual actualmente se hallan, presentan buen margen de seguaridad á los tenedores de bonos. Más de ellos está la renta de aduana que en 1886 excedió á 700 mil pesos al año, y ahora será considerablemente mayor. Si el Brasil, Chile ó cualquiera de las provincias de la Argentina pudieran exhibir una hoja de balance como ésta, á que altura no se elevarían sus bonos! Podrían tratar de conseguir, como nuestras colonias en Australia, empréstitos al 3½ y hasta el 3 %. Hace 18 meses cuando se presentaron los bonos del ferro-carril de Nicaragua, todas las acreedurías sud-americanas se hallaban cubiertas por una nube. El precio de 92½ á que fueron lanzados era su justo precio en el mercado. Los bonos de Entre Ríos ó Buenos Aires al 6 % podían haberse comprado al mismo tipo. Desde entónces, sin embargo, se han elevado á la par, mientras que los bonos del ferro-carril de Nicaragua se han quedado atrás. En la actualidad tienen menos valor que el precio á que fueron lanzados. Las últimas cotizaciones de estos bonos vacilan entre 88 y 90, y si se compara con acreedurías semejantes se extrañará lo bajo de su precio. Las mismas causas que hicieron subir las de la Argetina y otras acreedurías sud-americanas debieron haber aprovechado á los bonos de Nicaragua. Nada absolutamente ha sucedido que pueda debilitar su crédito ó hacer surgir una distinción odiosa entre ellas. Nicaragua como Méjico, ha sido un país mal comprendido. Su nombre se confunde con las expediciones filibusteras de que sufrió hace años; pero estas hace mucho tiempo que cesaron, y si por una parte fueron una calamidad para el país, deben por otra parte considerarse como un elogio. Nicaragua nunca habría sido presa de los filibusteros sino hubiera habido allí algo digno de la rapacidad de estos aventureros. Los americanos rapaces que más de una vez intentaron apoderarse de ella comprendían su valor futuro y su previsión ha sido más justificada por los recientes sucesos. Se construya ó nó el Canal de Panamá, Nicaragua será, dentro de pocos años, una de las grandes rutas que adoptará el comercio interoceánico. Está destinada á convertirse en el Egipto del Nuevo Mundo, y en esa perspectiva pueden verse las mejores garantías de estabilidad tanto política como financiera. Por nuestra parte nosotros tomaríamos bonos del ferro-carril de Nicaragua para una inversión permanente de preferencia á los de cualquiera otro gobierno Sud-Americano. Aunque 10 ó 12 puntos más baratos valen intrínsecamente como aquellos.

LA REINA REGENTE
DE ESPAÑA.

El 22 de Agosto de 1873, Alfonso XII viajando de incógnito con el título de Marqués de Covadonga entraba en la villa de Arcachón, alojándose en un bonito hotel. Allí conoció á doña María Cristina, que se encontraba en Arcachón acompañada de la Archiduquesa Isabel, madre de ella.

Más tarde, el Exmo. Sr. Duque de Bailen, investido con el carácter de Enviado Extraordinario, llegó á Viena y pidió en nombre de S. M. el Rey de España, la mano de doña María Cristina que fué concedida por la Archiduquesa Isabel y el Emperador de Austria, tío de la que hoy es Regente de España.

El padre de doña María Cristina fué S. A. I. Carlos Fernando, Archiduque de Austria, hijo del Archiduque Carlos Luis, y primos del Emperador Francisco José.

Nació el 29 de Julio de 1818 y falleció el 20 de Noviembre de 1874.

* * *

La Archiduquesa María, Cristina, Deseada, Enriqueta, Felicidad, Reniera, augusta viuda del malogrado Rey Alfonso XII, nació en Praga el 21 de Julio de 1858, de la unión del Archiduque Carlos Fernando, verificada el 18 de Abril de 1854, con S. M. I. la Archiduquesa Isabel, Francisca, María, hija del Archiduque José, Antonio, Juan, Palatino de Hungría, nacida el 17 de Enero de 1831.

* * *

El día 29 de Enero de 1879, aniversario del natalicio del Rey Alfonso XII, tuvieron lugar las régias bodas en la basílica de Atocha.

Todos los soberanos de Europa enviaron regalos á la Reina, y todos se vieron representados por medio de Príncipes y Enviados Extraordinarios.

El fausto y grandeza que desplegó la Corte, y las fiestas que con este motivo tuvieron lugar, llamaron la atención de los extranjeros.

Fueron padrinos de la régia desposada, el Emperador de Austria y en su representación:

S. A. I. el Archiduque Reniero, Fernando, María, nacido el 11 de Enero de 1827, Administrador de la Academia Imperial de Ciencias, Feldzeugmeister de los ejércitos imperiales, comandante en jefe de la Candurchr cisleitana y coronel en propiedad del regimiento de infantería número 59, y su esposa.

El Rey, entre los muchos regalos que hizo á S. M. la Reina, la obsequió con un magnífico collar de perlas y brillantes valuado en 30,000 pesos.

* * *

La primera prueba que dió la Reina de su valor moral y de su serenidad fué el 30 de Noviembre del mismo año.

Regresaban SS. MM. del paseo en carruaje abierto. Un fanático ó loco llamado Otero disparó dos tiros sobre el Rey, que por fortuna salió ileso. La presencia de ánimo y serenidad de la Reina que se demostró imperturbable en el peligro, produjo una explosión de entusiasmo en el pueblo de Madrid.

Otero pagó su crímen en el cadalso, á pesar de los esfuerzos que tanto el Rey como la Reina hicieron para impartirle la real pererrogativa.

El 11 de Setiembre de 1880 doña María Cristina dió á luz una princesa que en recuerdo de la inolvidable Reina Mercedes, quiso llevase sus nombres.

El 12 de Noviembre de 1883, dió á luz una infanta que fué bautizada con los nombres de María Teresa.

* * *

Venía doña María Cristina compartiendo con D. Alfonso XII la popularidad, que éste había alcanzado entre el pueblo español, cuando el 25 de Noviembre, el fallecimiento de su joven esposo, le creó una situación en extremo difícil.

Ella, despues de consagrar los primeros momentos á llorar la muerte del sér querido que acaba de perder, haciéndose superior á los acontecimientos que la rodeaban, supo dominarlos, sin arrogancia, pero con soberana energía.

Llamado el partido liberaral al poder, fué este el primer paso para que el orden público no se alterara.

El 30 de Diciembre juró en el Congreso con arreglo á la Constitución el alto cargo de Regente del Reino.

* * *

Seis meses apenas trascurridos, despues de la muerte de Alfonso XII, tuvo lugar un fausto acontecimiento para los monárquicos españoles, oportunamente anunciado, de antemano. En Mayo de 1886 dió á luz la Reina Regente al actual Rey-Niño, D. Alfonso XII, quien fué apadrinado en su bautizo por el Papa León XIII, representado por el Nuncio en Madrid, Monseñor Rampolla, y el Cardenal Arzobispo de Toledo Sr. Benavides ofició en el acto del bautismo.

La Reina Regente en su vida privada es una excelente madre de familia, que se consagra á sus hijos con entrañable cariño. En su vida pública ha sabido conquistarse las simpatías generales, aún las de los enemigos de las instituciones políticas que ella representa.

Testimonio de esta verdad es su último viaje á Aragón, Cataluña y Valencia, con motivo de la Exposición Universal que se está celebrando en Barcelona, de la que tanto nos hemos ocupado y seguiremos ocupándonos en este periódico.

Las regencias son siempre propensas á sacudimientos; hasta ahora la de doña María Cristina camina sobre senderos sembrados de flores, lo que mucho debe congratularnos á todos los españoles.

De "La Voz de España en América," de Méjico.

Carta sobre una supercheria.

Jerusalen, Nbre. 22 de 1867.

Querido señor:.....Paso ahora á un asunto importante. Una muchedumbre de Maronitas, smeerdotes, hombres, mujeres y hasta muchachos, sale de estos puertos de Siria para todas partes del mundo en busca de limosnas para obras piadosas, como iglesias, conventos, asilos, &.. Hemos sabido que por doquiera que pasan, dicen ser nativos de Belén, Jerusalen, y Nazareth; presentan papeles de recomendación, y hablan de terremotos acaecidos aquí, sequías, carestías, pestes, etc. Todo eso es completamente falso. Por acá, nada hubo de terremotos y nada de carestías, ni pestes; al contrario, las cosechas en estos últimos años, de los vinos, olivo y trigo, aunque no abundantes, han sido buenas y suficientes para la vida.

Mucho más falsos son los pretextos de los sacerdotes Maronitas que colectan para iglesias y conventos, etc. Los Obispos de la Siria y Monte Líbano están grandemente indignados y avergonzados por tanta deshonra que esos vagos echan sobre su buena nación; pues esos sacerdotes vagan sin licencia y están suspensos, y quien sabe si muchos de ellos ni sacerdotes son, y engañan con poner de manifiesto que son de ritos orientales, como lo ha hecho el célebre Juan Nemis, impostor y sacrílego. Mas los señores Obispos Maronitas para impedir tanta vergüenza, han ocurrido al gobierno turco, para que éste aumente las dificultades de los pasaportes; pero poco han logrado con este medio, pues esos infelices han llegado á vender sus fincas para hacerse de dinero para el viage y corromper las autoridades de los puertos.

Suponemos que hayan llegado hasta esa nación y deseamos que Ud. haga público y notorio, por cuantos modos pueda, á esa católica nación, la impostura de esa gente, para que las personas piadosas reserven para las verdaderas obras de Dios su caridad y generosidad, más bien que fomentar la mala fé, y el vagamundaje...."

Félix Begeretti, sacerdote misionero apostólico del Patriarcado Jerusalen.

Al misionero Rafael María Piperni, México.

Recomendamos á todos los periódicos de la República y fuera, la reproducción de este artículo.

(De "La Juventud" de San Luis Potosí, México.)

SUR-AMERICA.

CHILE.

Valparaiso, Agosto 11. A las ocho de la mañana de hoy reventó con fuerza tan extraordinaria la alcantarilla de la calle de San Juan de Dios, que derribó un gran número de casas y arrasó con cuanto encontró á su paso.

Hoy ha hecho un buen dia.

Es de todo punto imposible de poder entrar á la calle de San Juan de Dios; toda ella se encuentra llena de lodo.

En las tiendas de lujo ha habido una completa destrucción.

Las pérdidas son inmensas.

Han resultado muertos el sastre Picollo y se cree que como cien más.

El señor Mena, Municipal de este Departamento, tenia una gran tranquera en la cumbre de los cerros de esta ciudad á fin contener las aguas de las grandes lluvias: pero repentinamente aquella se rompió, lanzándose en terrible avalancha por la quebrada de Yungay.

En su vertiginosa carrera, la inmensidad de agua se llevó un sin número de casas que arrancó desde sus cimientos, arrasando muebles, habitantes y viandantes hasta que llegó al plan.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

Ya en este punto, arrastró gran número de casas de las calles de Bellavista, de la de la Pirámida y de la de San Juan de Dios, inundado totalmente las tiendas de lujo y las habitaciones, quedando en escombros la calle de Esmeralda y cuadra y media de la de San Juan de Dios.

Ignórase el número de muertos, pero se asegura pasa de cien.

En el Hospital hay más de treinta y tantos cadáveres.

Han perecido familias enteras y tenido lugar escenas horribles.

Toda la ciudad se encuentra enteramente consternada.

El tráfico está interrumpido entre el Puerto y el Almendral.

Nunca habíase visto esta ciudad en una desgracia de tales proporciones.

Las pérdidas se calculan en millones.

Las casas destruidas por la avalancha son treinta.

Las pérdidas ascienden como á dos millones de pesos.

Los muertos llevados al Hospital pasan de cincuenta, y se cuntinúa estrayendo más de entre los escombros.

Hay además un crecido número de heridos.

Agosto 10.

La Calera ha sido completamente inundada por el río Aconcagua. Los habitantes han perdido sus movilia rios y no tienen donde refugiarse.

A fin de salvar esta crítica situación, se llevan carros cerrados para alojar á los pasajeros.

Serena, Agosto 10.

Experimentamos aquí un gran temporal, y llueve reciamente desde el sábado último.

Los ríos han aumentado considerablemente, y de las quebradas bajan torrentes de agua.

Los ríos de Coquimbo, Limarí, Pama y demás, se han desbordado en varias partes, causando innumerables perjuicios.

A causa del reciente temporal del sábado en la noche, se derrumbaron varias murallas.

Agoto 15.

Continúa el temporal aquí y en el Sur. El puerto del Tomé ha sido inundado por el río Collen, y el Bio-Bio inundó el barrio de la Puntilla, en Concepción.

Los habitantes huyeron.

Agosto 16.

El aguacero ha destruido en Santiago las obras de canalización del río Mapocho, y aquí el cauce de Jaime inundó hoy las calles vecinas.

Agosto 17.

Anoche hubo aquí un terrible temporal.

Las barcas chilenas *Máxima y Cristina* se vararon, siendo destrozadas por el embate de las olas.

Las tripulaciones de ambas naves se salvaron.

También se han ido á pique las barcas francesa *Etoile du Sud*, inglesa *Cambrian* y americana *Success*. Créese que las tripulaciones se hayan ahogado.

Han resultado averiadas un gran número de buques.

Agosto 7.

A veinticinco asciende el número de ahogados, perteneciente á las tripulaciones de las barcas *Cambrian E-toile*. En la bahía han aparecido boyando dos cadáveres.

A bordo de la barca *Etoile*, estaba una parte del puente del Bio-Bio, cuyo valor se estima en cuatrocientos mil pesos.

Agosto 7.

Do las barcas *Máxima*, *Cristina Navarro* y *Success*, quedan apenas algunos vestigios.

La *Máxima*, tenía un cargamento de maderas para Iquique, y la *Success* un valioso cargamento para Nueva-York y para California.

Agosto 15.

Sábese que ha habido un gran temporal en el Sur.

El puerto del Tomé ha sido totalmente inundado por el río Collen, habiendo destruido un gran número de ranchos y causado serios perjuicios.

No ha ocurrido ninguna desgracia personal.

Se continúa sacando cadáveres de los escombros de las casas destruidas por las inundaciones.

La barca *Cambrian* se fué á pique con todo su cargamento, y la *Etoile du Sud* también con un valiosísimo cargamento de licores, aceite, parte del Bio-Bio, azucar y muchas otras mercaderías francesas.

Chañaral, Agosto 13.

Gran incendio.—En la capital de Chile ha ocurrido uno de colosales dimensiones produciendo enormes pérdidas.

Antofagasta, Agosto 15.

Copiapó ha sido totalmente inundado, habiendo quedado destruida la mayor parte del barrio de la Vega.

Más de quinientas familias han quedado sin hogar y en la más deplorable situación, lo que ha dado origen á que se principie á colectar fondos para socorrer á los damnificados.

(De "La Estrella de Panamá.")

VARIEDADES.

Sr. Redactor de "El Pabellón Salvadoreño."

En el número 87 del acreditado periódico que Ud. dirige, he visto un suelto referente al incendio ocurrido en el Teatro el 14 del corriente y por lo que veo, Ud. estubo mal informado de lo ocurrido.

Como pudiera haber personas mal intencionadas que creyeran fuera descuido de mi parte y es deber de todo periodista rectificar los errores publicados en el periódico que redacta, me apresuro á esplicarle lo acontecido:

El día mencionado á las 10. a. m. y en precencia de varias personas, entre ellos el señor Ministro de Fomento, recibí 80 luces de vengala que debían exhivirse esa noche en el Parque Morazán y las mandé colocar en la sala de la intendencia, en los dos cajones que los contenían, cubriendo estos con una cortina á fin de evitar cualquier descuido de las personas que entraban en mis habitaciones; pocos momentos despues se retiró el señor Ministro, juntamente con don Manuel I. Prieto y don Augusto Bouineau, acto continuo me dirigí á mi dormitorio á tomar mi sombrero para irme á almorzar, en compañía de varias personas que estaban conmigo, cuando estallaron las luces sin que persona alguna tuviere injerencia en ello; pues como todos lo saben, las luces por su composición pueden estallar espontáneamente.

Inmediatamente, tanto las personas que me acompañaban como yo, nos precipitamos á sofocar el incendio, verificándose esto pocos minutos despues con nuestros esfuerzos.

Acto continuo reprocedió á la compostura de los desperfectos, y en su salón el día siguiente se verificó el *suntuoso baile* que en conmemoración de nuestra independencia, dió el Supremo Gobierno á la sociedad Salvadoreña.

Federico Aldana.

"Rectificación."—No es cierto, como afirma "El Pabellón Salvadoreño," que el presidente de "El Ateneo Centro-Americano" Dr. Uriarte, se haya opuesto á que se diera una velada en honor de la poetisa salvadoreña Lola Arias (Esmeralda.) Por el contrario, tanto él como los demás miembros de "El Ateneo," acogieron con entusiasmo aquella ipiciativa y esto lo comprueban los discursos pronunciados por los jóvenes guatemaltecos Francisco Quinteros, Manuel E. Vega y Javier Ortiz M. y los hondureños Juan M. Cuellar, Enrique Pinel y Felix A. Tejeda. El socio Hernández Blanco fué el único que improvisó una ligera alocusión, no obstante haber sido él, como salvadoreño, el nombrado para pronunciar el discurso oficial.

Conste."

Conste también que no ha sido la Redacción de "El Pabellón" quien lo ha dicho sinó don Felix Rivas de Cojutepeque en una correspondencia á este periódico.

Señores Scott y Bowne.—Barcelona, 15 Abril 1886.—La especialidad á que me dedico, me ha permitido constatar en numerosísimas ocasiones, la eficacia y buenos resultados que se obtienen con la *Emulsión Scott* de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos, *en el raquitismo, escrofulosis y tisis en su primer y segundo período.*

Creo un deber de humanidad recomendar dicha *Emulsión Scott*, ya que á sus excelentes é indudables propiedades terapéuticas reune la condición (importantísima en Pediatría) de un sabor agradable y un aspecto nada repugnante.

DR. J. CEBEIRA-REY.
Especialista para las enfermedades de los niños.

"El Aceite de Hígado de Bacalao regenera las constituciones mas débiles, sirviendo al mismo tiempo de alimento y medicina, y en todas las marcas conocidas, el de Lanman y Kemp es incontestablemente el mejor de todos por su absoluta pureza y gran cantidad de yodo que contiene."

Píldoras anti-disentéricas del Doctor Jule.—Grave complicación en que los tratamientos se contra-indican recíprocamente.

"San Salvador, Mayo 18 de 1888. Señor Doctor don Dimas Jule. | P. Señor que altamente aprecio. | Con el más cordial reconocimiento, mi familia y yo, damos á U. las más expresivas gracias por el grande interés que tomó al aplicarme su feliz tratamiento contra la disentería. Esta enfermedad, complicada con los ataques nerviosos, me colocaron en una crisis tan grave que ya perdía toda esperanza de salvarme la vida. Solamente el mucho cuidado que U. puso al dirijir la curación, pudo triunfar de la fuerza con que me atacaban á un mismo tiempo las dos enfermedades. | Este acto de humanidad vivirá eternamente grabado en lo más íntimo de nuestros corazones. | Entretanto tengo el honor de suscribirme de U. su muy atento servidor Q. B. S. M. | Manuel Montoya."

Puntos de venta en Centro-América.

Guatemala: Farmacia Central, 9.ª Avenida Norte, N.º 4.

San Salvador: Farmacia del Fenix-carril. | Id. del doctor Revelo y C.ª, Esquina Norte del Portal del Parque; y en casa del propietario, Calle de La-Libertad, N.º 9.

SUSCRICION voluntaria á favor de los inundados de León y otras ciudades de la República de Méjico.

LA PAZ.

Zacatecoluca	$	105-00
Santa María Ostuma	,,	3-00
San Pedro Nonualco	,,	17-75
	$	125-75
Metapán	$	29-81½
La Unión	$	61-50

CUSCATLAN

Cojutepeque	$	33-50
La Guarnición	,,	40-12½

PUEBLOS.

San Rafael	,,	6-21½
Candelaria	,,	7-93¾
San Ramón	,,	3-90¾
El Rosario	,,	3-75
Analquito	,,	2-00
El Carmen	,,	3-00
Perulapía	,,	2-00
Santa Cruz	,,	13-34¾
Monte de San Juan	,,	7-43¾
	$	123-21½

COMPUTO.

La Paz	$	125-75
Metapán	,,	29-81½
La-Unión	,,	61-50
Cuscatlán	,,	123-21½
Suma	$	340-28½

No más tisis; no más carnes enjutas y flacas; no más demacración, no más escrófulas—desde que existe la **Emulsión de Aceite de Hígado de Bacalao de Noruega,** preparado por **Lanman & Kemp** con los hiposfósfitos de soda, cal y potasa.

EMULSION de SCOTT

DE ACEITE PURO
DE
HIGADO DE BACALAO
CON
HIPOFOSFITOS
DE CAL Y DE SOSA.

TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.

El gran remedio para la cura radical de la TISIS, ESCRÓFULA, ANEMIA, RAQUITIS, DEBILIDAD GENERAL, y todas las enfermedades estenuantes tanto en los niños como en los adultos.

Ningun medicamento, hasta hoy descubierto, cura las afecciones del pecho y vias respiratorias ó restablece á los anémicos, escrofulosos y raquíticos con tanta rapidez como la Emulsion de Scott.

De venta en todas las boticas, droguerías y farmacias.

AVISOS.

TODO BARATO

SE VENDE

Un escritorio con su estante para libros con hojas de vidrio.
Un cancel grande de manta.
Un filtro americano, nuevo.
Un farol de potente luz.
Una montura francesa.
Una caja de hierro.
Papel labrado para adornar.
Unos juegos de nacimiento.
Dos mesas grandes.
Dos carretas de poco uso.
Una piedra de destilar.

En esta imprenta se informará.

6—1

SE DESEA

Comprar un piano que sea de poco uso.

En esta imprenta se informará.

3—1

M. LAGOS

Compra buenas vacas paridas de ternero tierno á treinta pesos, en esta ciudad ó en su finca en Santa Tecla.

3—1

ADVERTENCIA.

Habiéndose declarado sin lugar la posesión de los bienes que á su defunción dejó nuestro hermano José María, solicitada por las Señoras Isabel y Braulia Grande, pués dichos bienes corresponden esclusivamente á los infrascritos, lo que era de nuestro hermano fué vendido por él.

Además está para practicarse el inventario general y es público que dichas Señoras disponen á su antojo de los bienes, tanto de la casa como de la finca y ganado etc., les advertimos que tenemos testigos de todo y las denunciaremos oportunamente, lo mismo que responderán del dinero que dejó en los cofres y que una parte tenetenece á la Iglesia de la Merced.

Estrañamos mucho que en más de cuarenta años que tienen de edad las supuestas hijas de nuestro hermano, nunca lo supo la familia, y que las haya reconocido por medio de intrigas, hasta pocas horas ántes de su muerte y después con qué solicitud pretenden heredar todo lo perteneciente á la sucesión de Bruno Paredes. Es muy honroso tener por medio del trabajo, y no asechar herencias de padres contestados.

Sabíamos por nuestro hermano que dichas Señoras son hijas de un Señor llamado Santiago Rivera, jamás les mereció el difunto pero ni un saludo, como lo vamos á justificar á su tiempo.

Pronto será pedido el depósito de los bienes en personas cuya honradez no sea problemática.

San Salvador, Setiembre 24 de 1888.

Anjel María Paredes.
Isabel Paredes.

AVISO

A mis amigos y al Comercio en general

Suplico se abstengan de atender cualquiera orden ó recomendación mía, en virtud de la cual haya de entregarse dinero ú otros valores, si el papel en que está escrita, además de mi firma no lleva mi nombre impreso en el ángulo izquierdo superior y en la cerradura de la cubierta. Me obliga á hacer esta súplica el hecho de habérseme falsificado la firma y logrado de esta manera engañar un comerciante amigo.

Sensuntepeque, Sbre. 13 de 1888.

3—2 TULIO CASTELLANOS.

LADRONES.

De mi casa el tres del corriente, robaron mi mula de silla muy conocida, bermeja parda, con una volita en la barriga. Suplico á las autoridades, se fijen, y doy una buena gratificación al que me dé noticia de su paradero.

Olocuilta, Setiembre 20 de 1888.

2—2 *Patrocinio Palacios.*

TINTORERIA FRANCESA,

ESTABLECIDA EN 1882.

Calle de Minerva Nº 70.

Acaba de recibir tintas *anilinas* de primera clase y de todos colores. Tiñe lana y seda y limpia ropa de seda y lana con esmero y gusto. También compra y vende ropa de lana y seda buena, vende tinta fina negra para escribir, y de *colores.*

San Salvador.

8—6 *Juan Martin.*

LOS QUE SUSCRIBEN

acaban de recibir, canela fina, fideos, cerveza americana, uvas, espárragos y mantequilla en latas, encurtidos, galletas surtidas, maizena y vinos moscatel y málaga en barricas.

Venden también harina extranjera y del país, mascabado blanco y amarillo, arroz, frijoles y muchos otros artículos.

10—2 C. ARAUNZA & H.ª

¡Más sabiduría para nuestros hijos!

¡Cuán infelices seríamos, si nuestra misión en este mundo fuera simplemente vivir por vivir, sin poder elevar nuestros pensamientos hácia aquellas obras innumerables, sublimes y maravillosas que atestiguan á cada paso la grandeza del Criador!

SANTIAGO MERCERO,
Profesor de Inglés,
Norte-Americano,
Santa Tecla, Sbre. 17 de 1888.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

EMULSION
DE
Aceite de Higado de Bacalao
DE NORUEGA

PREPARADA POR
LANMAN & KEMP
la Mejor y más Eficas de Todas.

Cura infaliblemente todas las enfermedades de
la Garganta y los Pulmones
AUMENTA LAS CARNES
y hace desaparecer la demacración con rapidez asombrosa.

EL ACEITE PURO
DE
HÍGADO DE BACALAO

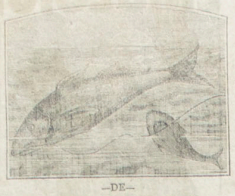

—DE—
LANMAN & KEMP
produce efectos análogos á los de
la Emulsión con Hipofosfitos
preparada por dichos señores, cuando se profiera el tratamiento en esta forma para toda afección del pecho, la garganta ó los pulmones.

COMPAÑIA DE AGENCIAS
—DE—
ACAJUTLA.

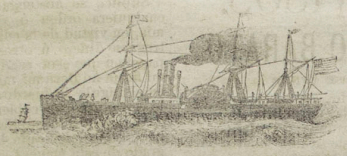

Se ocupa esta Compañía de embarques, desembarques, registro, y despacho de mercaderías al interior, y de otras comisiones relacionadas con su negocio.

La tarifa se le remitirá á las personas que la soliciten.

Para todo lo concerniente á operaciones en ACAJUTLA, dirijirse á JOSÉ SALAZAR A., SUPERINTENDENTE.

PARA REGISTROS Y LO DEMÁS RELATIVO Á ADUANA Á

RAFAEL MONTIS, DIRETOR. SONSONATE.

Sonsonate, Agosto 25 de 1888. 4—1

VINO tinto español PARA MESA

LO HAY DE VENTA EN LA LIBRERIA ESPAÑOLA
PORTAL DEL PARQUE.

12 botellas $ 7, 50
1 „ 0, 75

La persona que compre doce botellas; si las devuelve vacías, se le abonará 4 reales y la que compre una, se le abonará ½ real. 4—3

Farmacia de
J. REVELO Y C^{a}.
PORTAL DEL PARQUE

esquina opuesta al elegante edificio de la Nueva Catedral.

Este nuevo establecimiento servido constantemente por un Profesor en Farmacia, ofrece al público en general y garantiza de su exactitud y aseo, en particular á la Sociedad Salvadoreña; un completo surtido de medicinas frescas, recibidas por cada vapor, especialidades legítimas, Francesas, Americanas ó Inglesas y excelente perfumería.

Además un despacho pronto y esmerado á toda hora, principalmente en recetas, que és lo que se atiende de preferencia.

Sus precios son sin competencia.

8—8 "Ocurrid."

SE VENDE
EN LA BOTICA DEL
DOCTOR BONILLA,
Á 6 REALES BOTELLA.

COMPRO CAFE

de la próxima cosecha, á buen precio, con garantía á satisfacción.

San Salvador, Julio de 1888.

20—11 *Manuel E. Aguilar*

FARMACIA
"El Globo."
PUENTE Y C^{a}

Sucesores de Tomás G. Palomo.

Habiendo hecho compañía con el Doctor don Tomás G. Palomo, ofrezco á los antiguos clientes de dicho señor, y al público en general, un despacho esmerado en nuestro establecimiento, el cual dirijo personalmente, así como tambien los precios más bajos de plaza.

En nuestro establecimiento se encuentran de venta el famoso Líquido Japonés para limpiar ropa, y la no ménos afamada Agua Griega para quitar manchas y suavizar el cútis.

Gerónimo Puente.

4—3 Farmacéutico

San Salvador, Julio 8 1888.

A LOS COMERCIANTES
Departamentales.

Tengo la honra de ofrecerles mis servicios en calidad de comisionista para el despacho de pedidos que se me hagan de los artículos siguientes:

Azúcar mascabado de 1ª y 2ª calidad.

Jabón de palma magnífico y otros.

Jabones á la Europea para tocador, desde $5.00 la grueza hasta $2.50 la docena.

Velas esteáricas de 4 á 16 en libra, empaquetadas y á granel, lo mismo que velas de sebo prensado.

Todo, á los mismos precios que cobran los fabricantes, que son por cierto muy reducidos.

MIS CONDICIONES.

2½ % Comisión con fondos en mano; y 5 % Comisión y garantía con fondos á 40 días de la fecha de factura.

Con el mayor gusto daré pormenores á quien se sirva pedírmelos, y atenderé sus órdenes con esmero y prontitud.

Compro y vendo papeles de la Deuda Pública, á precios muy razonables.

San Salvador, Setiembre de 1888.

J. Miguel Callejas.

Calle de Concepción número 26. 6—4

AVISO:

Que el que suscribe, no es responsable á pagar cantidades de ninguna especie, por contratos que mi legítima esposa *LUZ CABEZAS*, celebre con personas del país ó extranjero; sin mi consentimiento.

Cojutepeque, Setiembre 7 de 1888.

3—3 *Pedro Hernández.*

BUEN NEGOCIO.

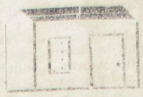

Muy barata, se vende en el centro de esta capital, una casa de cuarenta y nueve varas, con seis piezas á la calle y toda comodidad en el interior.

Entenderse con el que suscribe en el barrio de Santa Lucia.

San Salvador, Agosto de 1888.

10—7 *Juan Martinez.*

"BOLETIN DE AGRICULTURA."

Vendo colecciones completas de este periódico, compuestas de cinco tomos encuadernados y 18 números sueltos correspondientes al VI, á $ 15. El T. I, solo, vale $ 6, y cada uno de los demás $ 2. 50.

Los tomos constan de 400 páginas en folio y contienen extensos estudios sobre economía y administración rural, é instrucciones prácticas para todo género de cultivos, beneficio y conservación de frutos, y para la crianza, engorde y mejoramiento de ganados y demás animales domésticos.

San Salvador.

5—5 *Rafael R. Peña.*

JABONES FINOS DE OLOR
DE LA FÁBRICA DE
Pérez, Parraga & C^{o}

Ofrecemos este nuevo producto á nuestros favorecedores con la seguridad de que lo hallarán á su completa satisfacción.

No nos hemos detenido ante los considerables gastos y constantes atenciones y estudio que este importante ramo de nuestra industria requiere, y con entera confianza de que sean bien aceptados los lanzamos al mercado.

Nuestro surtido se compone de:

JABONES SUPERIORES ricamente perfumados, en gran variedad y lujosamente empacados.

JABON DE LECHUGA muy fino.

JABONES DE GLICERINA.

JABON DE AGUACATE, ESPECIALIDAD NUESTRA.—Sus raras cualidades son ya bastante conocidas.

JABONES MEDICINALES: Sulforoso, Fenicado, Alquitrán, etc., etc.

JABON PARA LOS DIENTES. —Cuidadosamente confeccionado con carbón y lírio de Florencia.

JABONES ENTREFINOS, un variadísimo surtido.

JABONES ORDINARIOS perfumados.

Los precios varían según tamaño, empaque y calidad, desde $ 4 docena hasta $ 4. 50 la gruesa.

Tenemos constantemente un surtido muy variado, y podemos atender inmediatamente á cualquier pedido.

VELERO PARA
Centro América.
Vía Cabo de Hornos.

Se avisa al Comercio importador que los señores Pomares & Cushman, de New York, despacharán de aquel puerto durante el mes de Noviembre próximo, ó antes si se presenta carga suficiente, *un buen velero*; el cual tocará en todos los puertos habilitados para donde la hubiere.

Para otros informes, sírvanse dirigirse á sus corresponsales ó á dichos Señores en la Calle Broadway Nº 38.

4—4

VAPORES "KOSMOS."

Los vapores de esta Compañía con dirección á los Puertos de Centro saldrán de Hamburgo;

El 24. Setiembre.
„ 19. Noviembre.
„ 17. Diciembre.

Batelle y Goens.
Agentes.

8—7

"El Salvador industrial."

GRAN FÁBRICA NACIONAL
DE
LICORES FINOS.
Refinación, Rectificación y Desinfección parcial de Alcoholes
de Camps y C^{a}
SAN SALVADOR.

La única establecida en el país. Especialidad en sus aparatos, útiles y local.

Desinfección de aguardientes y confección de licores como son: Cognac, Anisado triple, Amargo angostura, Bitter angostura, diez clases de aguardientes sabores muy agradables y Cremas de todas clases.

Almacén de ventas y Agente general en ésta: Don Juan Bafill, Portal del Parque.

OFICINAS DE DESINFECCION.

Santa Ana, Sonsonate, Ahuachapan y San Miguel.

CENTRO GENERAL PRODUCTOR, EN ESTA CAPITAL.

Es público y notorio que desde que establecimos nuestras fábricas en la República de Guatemala, hemos procurado, sin omitir sacrificio de ningún género, ponerla en esta República y en las demás de Centro-América, en estado de poder llenar debidamente los deseos todos del respetable Comercio que ha sabido recompensar con sus órdenes nuestros propósitos; premiando de esa suerte nuestros esfuerzos, ya que sin su poderoso apoyo no nos hubiera sido dable ensanchar la industria ni ofrecer lo que contienen nuestros almacenes. Contando siempre con la bondad de nuestros numerosos favorecedores y amigos, podemos asegurarles que quedarán en todo complacidos.

Los precios de venta son más bajos que cualesquiera otros de esta plaza.

El informe de la Facultad de Medicina y Farmacia de la República de Guatemala **garantiza,** despues de haberlo comprobado por varios procedimientos, **lo sano de los licores que elavoramos,** pues sirven de base para su confección sustancias tónicas y aperitivas. Con especialidad el aguardiente está parcialmente desinfectado, sin que el procedimiento de nuestro socio y Director Don Santiago Camps haga uso de materias extrañas. No hace más que extraer del licor sustancias nocivas á la salud, quedando el aguardiente tan de buenas condiciones y de tan agradable sabor, que estos productos han sido premiados en las Exposiciones de París y de Barcelona.

A todo el que lo solicite, se le enviarán por correo, franco de porte, noticias sobre precios, condiciones de venta, &, &. **Los fabricantes de aguardientes** que deseen hacer unos arreglos referentes á la desinfección de sus aguardientes, **que se dirijan á nuestra Oficina Central,** Calle de La Libertad, N. 42.

NOTA 1.ª—Los Agentes de los Departamentos arriba mencionados, serán anunciados por la prensa oportunamente cuando estén establecidas las Oficinas de Desinfección.

NOTA. 2.ª—Próximamente estableceremos en las Repúblicas de Honduras, Nicaragua y Costa-Rica, nuestras sucursales.

ISIDRO RODRIGUEZ

Vende y compra giros sobre Europa y San Francisco California.

Compra café, Bálsamo, Hule y cueros de res.

Sonsonate, Setiembre 1888. 15—2

IMPRENTA DE "EL PABELLON."
Calle del Calvario número 39.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"